

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019

Fecha: 21/09/2021
Proceso / Área / Actividad auditada: Gestión de Talento Humano
Criterios de auditoría: Norma ISO 9001:2015, Caracterización del proceso, procedimientos y normatividad interna y externa aplicable al proceso.
Responsable del proceso: Jefe División de Servicios Administrativos
Nombre del auditado: Víctor Efrén Ortiz Ortiz
Nombre de auditor líder y auditores de apoyo: Natalia Rozo y Ana Zorayda Riaño
Nombre del asesor de control interno: Eliana Andrea Vaca Rojas

REUNIÓN DE APERTURA			EJECUCIÓN EN SITIO		REUNIÓN DE CIERRE		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
07	09	2021	07/09/2021	20/09/2021	23	09	2021

OBJETIVO
Verificar el cumplimiento de la caracterización del proceso, procedimientos y normatividad interna y externa aplicables al proceso.

ALCANCE
Comprende desde las actividades contempladas en la caracterización y procedimientos relacionados con el proceso de Gestión de Talento Humano, hasta el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable al proceso, vigencia 2020.

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> El equipo auditado del Proceso de Gestión de Talento Humano, estuvo presto y con la disposición para atender y entregar la información solicitada durante la auditoría en sitio. El proceso de Gestión de Talento Humano debido a la situación de pandemia, implementó acciones de control para efectuar el seguimiento a las actividades ejecutadas por el personal de la planta administrativa y trabajadores oficiales.

RELACIÓN DE HALLAZGOS			
CÓDIGO DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / CRITERIO	NOMBRE DE LOS AUDITORES
CP-GTH-NC1-2021	No conformidad	Al revisar 51 incapacidades presentadas por los funcionarios de la universidad, durante la vigencia 2020, se observó que 9 están en estado liquidadas, 4 en estado radicada, 11 en estado rechazadas, 14 en estado resuelta, 8 sin estado de trámite, 3 pagadas, 1 asume el empleador y 1 transferida para pago (ver anexo 1 y 2), no se evidencia gestión y seguimiento al pago de los recobros de las incapacidades, con el fin de evitar la prescripción del derecho de la Universidad a solicitar el reembolso, incumpliendo con el procedimiento PD-GTH-35 de trámite de incapacidades, actividad número 5 y 6.	Natalia Rozo Zorayda Riaño
CP-GTH-NC2-2021	No conformidad	Revisado el archivo documental físico de la vigencia 2020, se evidenció que las carpetas de actas de posesión, evaluaciones de desempeño, novedades de nómina de enero, junio, octubre	Natalia Rozo Zorayda Riaño

		y diciembre, memorandos de control biométrico, carpeta de permisos, planillas de asistencia, historias laborales de personal administrativo de planta (Zulieth Andrea Romero, Claudia Guevara, Arnoldo Aguirre, Miriam Teresa Sanchez Dulcey, Claudia Alexandra Torres, Decxy Mesa Sánchez, Claudia Constanza Gantiva, Jaime Guarín, Luz Saida Arias Mena, Jose Sael Pedraza, Guillermo Paris, Clara Ines Cortes Barbosa, Oscar Ojeda Pinto, Marietha Herrera Castañeda, Nubia Gonzalez Cespedes) y docentes (Harold Bastidas, Hector de León, Raul Fragoso, Laura Isabel Mesa Castellanos, Elisabeth León, Viviana Jazmín Sabogal Gamez, Yohanna Velazco) se encuentra sin rotular y foliar en su totalidad, además, no se evidenció inventario documental del archivo de gestión, generando un incumplimiento en el manual MN-GDO-01 MANUAL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO, criterio 5.4.1.3 para la organización de archivos de gestión y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.	
CP-GTH-NC3-2021	No conformidad	En la revisión realizada a los formularios de bienes y rentas diligenciados y entregados en la oficina de talento humano por los 101 funcionarios de planta - carrera y provisionales, 100 docentes de planta y 39 trabajadores oficiales correspondiente a la vigencia 2020, se observó que 7 funcionarios de planta - carrera y provisionales, 16 docentes de planta lo presentaron extemporáneamente. Así mismo, 6 funcionarios de planta - carrera y provisionales, 3 trabajadores oficiales, 8 docentes de planta no lo presentaron. De igual manera, 5 funcionarios de planta - carrera y provisionales, 18 docentes de planta están pendientes por corroborar su diligenciamiento (ver anexo No 3). Lo anterior incumple con lo establecido en el Decreto 1083 en su artículo 2.2.16.5 verificación <i>“El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable”</i> .	
CP-GTH-NC4-2021	No conformidad	En la revisión realizada a las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo- SIGEP, se tomó una muestra aleatoria de 16 docentes ocasionales, 7 trabajadores oficiales, 8 funcionarios administrativos y 10 docentes de planta (ver Anexo 4), en las cuales se observó que los funcionarios y docentes no han actualizado la información del ítem persona, formación básica y media, formación superior, experiencia docente, experiencia laboral y subir los soportes correspondientes. Lo anterior incumple lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 <i>“Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable”</i> .	Natalia Rozo Zorayda Riaño
CP-GTH-NC5-2021	No conformidad	En la revisión al Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría interna realizada en la vigencia 2019, se evidenció que el proceso no cumplió en su totalidad, con la actividad No 1	Natalia Rozo Zorayda Riaño

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019

		propuesta para la observación No CP-GTH-01-OBS1-2019 "Revisar la documentación existente y hacer el trámite correspondiente del recobro de los 48 casos, de acuerdo a las acciones descritas en el procedimiento con las "EPS", ya que de éstos quedaron pendientes 9, situación que genera un incumpliendo con el numeral 10.2.1 No Conformidad y Acción Correctiva literal d, de la Norma NTC ISO 9001:2015.	
CP-GTH-OBS1-2021	Observación	En la revisión de la información documentada del proceso de Gestión de Talento Humano, publicada en el micrositio del SIG, se evidenció que los procedimientos PD-GTH-01 PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL EN LA PLANTA ADMINISTRATIVA (vigencia 2015), PD-GTH-02 PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS (vigencia 2018), PD-GTH-16 PROCEDIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (vigencia 2018), PD-GTH-20 PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES (vigencia 2014), PD-GTH-24 PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN Y PAGO DE TRABAJOS SUPLEMENTARIOS (vigencia 2015), PD-GTH-28 PROCEDIMIENTO CONTROL Y SEGUIMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES BIOMÉTRICO (vigencia 2019), se encuentran desactualizados con su respectiva normatividad, por lo anterior, incumple con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC ISO 9001:2015.	Natalia Rozo Zorayda Riaño

VERIFICACIÓN DE INDICADORES
<p>En la ejecución de la Auditoría al proceso de Gestión de Talento Humano, se revisaron seis (6) indicadores establecidos para la vigencia 2020:</p> <p>Indicador 1. Evaluación del Desempeño para el personal inscrito en carrera administrativa. Reloj marcó 961 hasta mayo 2021, la versión 2020 presenta medición de 919 valor que se presenta de la sumatoria de los resultados de todas las evaluaciones realizadas con una línea base de 650 y una meta de 990, periodo de medición 30/05/2020 al 30/05/2021. Según el análisis a 30/05/2020, quedó pendiente la evaluación de desempeño de Eduardo Izaquita debió presentarla el 30 de mayo del 2020 pero fue presentado 18 marzo 2021 el formato FO-GTH-4 evaluación carrera administrativa - Concertación objetivos D-1 y el 20 de marzo del 2021 el formato FO-GTH-91 evaluación carrera administrativa - nivel profesional sin personal a cargo D-2, el puntaje de evaluación fue de 1000 pero fue remitido a control disciplinario por incumplimiento en las fechas de entrega.</p> <p>Indicador 2. Accidentalidad laboral en la universidad de los llanos. Se evidenció marcación en el reloj de 0 en frecuencia y 0 en severidad, frecuencia de medición es mensual, línea base de frecuencia y severidad no hay, la meta para frecuencia es 20 y para severidad 0, según el análisis de resultados se generaron accidentes de trabajo en los meses de enero (3), febrero (1), junio (1), agosto (1), septiembre (1), al revisar las fechas de medición indican última medición 30/12/2020 próxima medición 30/12/2021, no concuerda con la frecuencia de medición que especifica ser mensual, se debe corregir la fecha.</p> <p>Indicador 3. Accidentes de trabajo mortales: Se evidenció que la frecuencia de medición es anual el reloj marca 0 además, aparece con nombre de evaluación del desempeño, las fechas de medición indican que, última medición 30/12/2020 próxima medición 30/12/2021.</p>

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019

Indicador 4. Enfermedad laboral en la universidad de los llanos. El reloj marca o en prevalencia y 0 en incidencia, frecuencia de medición es anual, línea base de prevalencia e incidencia no hay y meta en prevalencia es 2 en incidencia es 0 las fechas indican última medición 30/12/2020 próxima medición 30/12/2021.

Indicador 5. Ausentismo por causa médica: El reloj marca 1,26 frecuencia de medición es mensual, línea base de 10,36, meta 9, las fechas indican última medición 30/12/2020, próxima medición 01/01/2021 el tiempo de medición es de un día según las fechas, por tanto, se debe corregir la frecuencia

Indicador número 06 ejecución del plan institucional de capacitación (PIC): se evidencia medición de 55,56 con una línea base de 90 y una meta de 95, frecuencia de medición semestral desde 14/12/2020 al 14/06/2021, para el primer semestre 2021, se dio un cumplimiento del 25% con 4 capacitaciones realizadas de 18 planeadas quedando en estado crítico. Para el semestre 2 de la vigencia 2020, se terminó con un porcentaje de cumplimiento de 70,83%.

VERIFICACIÓN AL MAPA RIESGOS

Nota: El Auditor deberá verificar durante la ejecución de la auditoría la eficacia de las acciones establecidas en el mapa de riesgos.

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción asociada al control.

Riesgo 1 (2020). Inadecuado pago de nómina y seguridad social

Acción de mejora o de control propuesta:

1. Revisión aleatoria de novedades de nómina

Observación: Se evidencia cumplimiento del 100% de las acciones realizadas por el proceso.

EFICAZ Si No ¿Por qué? Se evidencia cumplimiento en la revisión de novedades de nómina mensualmente con una eficacia de 5 puntos.

Riesgo 2 (2020). Deficiente adopción del sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de la institucionalidad de la universidad.

Acción de mejora o de control propuesta:

1. Cumplir con la planeación generada de manera anual para el cumplimiento normativo

Observación: Se evidencia cumplimiento del 100% de las acciones realizadas por el proceso

EFICAZ Si No ¿Por qué? Se evidencia cumplimiento de las acciones con una eficacia de 5 puntos.

VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES

Nota: El Auditor deberá verificar durante la ejecución de la auditoría la eficacia de las acciones correctivas que reporten cumplimiento en el plan de mejoramiento asociado al proceso.

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción correctiva y/o mejora

Observación CP-GTH-01-OBS1-2019: Al revisar las incapacidades presentadas por los funcionarios en la vigencia 2018-2019, a una muestra seleccionada se evidencia cuarenta y ocho (48) casos, donde no se ha realizado gestión para el cobro de las incapacidades de los funcionarios ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Acción de mejora: Definir e implementar un procedimiento para la gestión de las novedades de incapacidades del personal de planta administrativo y docente, y docentes ocasionales de la Universidad.

Actividad 1: Revisar la documentación existente y hacer el trámite correspondiente del recobro de los 48 casos, de acuerdo a las acciones descritas en el procedimiento con las "EPS".

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019

Estado: Abierta

EFICAZ Si ___ No X ¿Por qué? Si bien es cierto el proceso realizó la acción de mejora propuesta, la actividad número 1, no se cumplió en su totalidad, quedando pendientes 9 incapacidades.

ASPECTOS POR MEJORAR

1. Generar una estrategia que permita centralizar la información documentada sobre la gestión realizada con el fin de mejorar la organización del archivo digital que permita evidenciar la trazabilidad de la información, lo anterior para mitigar el riesgo de pérdida de la misma en el caso que el personal de apoyo no continúe laborando en la universidad.
2. Establecer mecanismos que permitan agilizar el procedimiento en la gestión del recobro de las incapacidades con el fin de evitar prescripciones o pérdida de los recursos.
3. Establecer mecanismos institucionales para realizar la entrega de funciones al personal de planta que sea vinculado de manera individual con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Rectoral 1877 del 2018 en su artículo 3.
4. Efectuar la evaluación de la jornada de inducción y reinducción una vez finalizada la misma, con el fin de establecer la percepción del personal capacitado para medir la efectividad de su contenido e implementar las mejoras necesarias si hay lugar. Esto teniendo en cuenta, que la jornada se realizó en mayo y la evaluación en el mes de septiembre.
5. Es importante que el proceso identifique las actividades que por normatividad interna y externa le apliquen para que sean incluidas en la actualización de la información documentada reportada en la plataforma del SIG y en los actos administrativos que sean de responsabilidad del proceso.
6. Revisar los indicadores del proceso y ajustar las fechas de acuerdo a la periodicidad de medición y análisis.
7. Identificar posibles riesgos para que se formulen acciones de mejora o de control en el mapa de riesgos institucional, para mitigar la ocurrencia de la prescripción de recobro de las incapacidades y pérdida de recursos.
8. Implementar mecanismos de control internos, que permitan agilizar y recuperar las obligaciones financieras e inventario que docentes y administrativos tengan a su cargo, en caso de fallecimiento o retiro de la institución, con el fin de minimizar riesgo de pérdida de recursos.
9. En el proceso de actualización del procedimiento PD-GTH-28 de monitoreo al control de acceso y salida de la jornada laboral del personal no docente de la Universidad de los Llanos, se incluyan las herramientas virtuales de seguimiento de las actividades para los casos en que se realicen labores en alternancia.
10. Se hace necesario que el proceso verifique si en la actualización de las TRD que se adelanta actualmente, las series contempladas corresponden a la realidad de la gestión del proceso de Talento Humano.

CONCLUSIONES

1. El Objetivo y Criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría.
2. El resultado del presente Informe de Auditoría establece (2) Fortalezas, (5) No Conformidades, (1) Observación y (10) Aspectos por Mejorar.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		
	Código: FO-ECS-04	Versión: 06	Fecha de aprobación: 08/10/2019

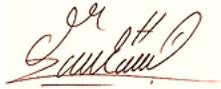
3. El líder del proceso de Talento Humano debe comprometerse en la formulación, ejecución y cumplimiento del plan de mejoramiento con el objetivo de eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos y las acciones implementadas sean eficaces para que no se vuelvan a presentar.

ANEXOS

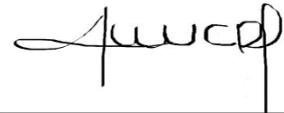
Anexo 1 y 2. Incapacidades 2020.
 Anexo 3. Bienes y Rentas 2020.
 Anexo 4. Hojas de vida 2020.



Firma Auditor Líder



Firma del Auditado



Firma Asesor de Control Interno de Gestión